

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

2019-2022

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

2019-2022

I. PRESENTACIÓN

El PPC, es un partido que cree en la justicia y en la libertad, fundado en 1966 por ilustres pensadores y políticos de buena voluntad, con vocación de servicio y un profundo amor por el Perú, quienes se mantuvieron firmes en sus convicciones ante la incertidumbre, las dictaduras y la destrucción de nuestras instituciones; hasta encausar a nuestro país por el camino de la democracia.

A lo largo de estos 51 años de historia, nos enorgullece haberle dado a Lima uno de los más ilustres y visionarios alcaldes que ha ocupado el sillón municipal, Don Luis Bedoya Reyes, autor de una de las obras de infraestructura vial mejor construidas y más importantes de nuestra ciudad capital, la Vía Expresa, “El zanjón de Bedoya”.

De los cerca de 25 millones de viajes que se realizan diariamente en Lima Metropolitana, el 45% de ellos se da a través de la Vía Expresa, arteria que atraviesa nuestra ciudad conectándola.

Nuestros alcaldes distritales han implementado un modelo de ciudad inspirada en el bien común. Buenas prácticas en la gestión municipal, bajo un liderazgo firme, son un sello de nuestra participación en la vida pública, por ejemplo, la creación del serenazgo municipal hace 27 años durante la gestión del Alcalde Carlos Neuhaus, replicado en todo el Perú.

Ponemos al servicio de nuestro distrito, nuestro legado político, para garantizarle a nuestros vecinos una gestión a su servicio, eficaz y eficiente, trabajamos bajo los mismos principios, a través de los cuales podemos plasmar programas viables que permiten garantizar la dignidad del ser humano, fundamento de nuestra acción política y garantía de predictibilidad de nuestra conducta, entendiendo que nuestro distrito es parte de una Lima que comparte problemas y se debe mirar integrada para resolverlos.

Nuestro compromiso es con una visión de futuro común. El modelo de ciudad que queremos, es un mejor lugar donde vivir, una ciudad segura, moderna e integrada, que se moviliza con rapidez y reduce el tiempo de viaje devolviendo calidad de vida, que da acceso a servicios inclusivos, que crece ordenadamente, en la que se recuperan espacios públicos para el esparcimiento y el deporte como un vehículo para el bienestar de la juventud y la ciudadanía, que contribuye con prevenir la delincuencia y garantiza a nuestros ciudadanos libertad, un trato justo y equitativo que nos permita a todos ser felices.

Todo ello mediante una política social educativa en prevención y seguridad vial, igualdad y no discriminación y prevención de la violencia, una acción política libre de corrupción, transparente y ecoeficiente donde se ejecuten obras de desarrollo que resuelvan los problemas del presente mirando el futuro. Acción que respete y garantice la igualdad de oportunidades sin discriminación e intolerancia.

Como candidato distrital por el PPC, me comprometo a liderar un trabajo coordinado y articulado con el alcalde de Lima para atender y cumplir con estas tareas, así garantizaremos un distrito y una LIMA FELIZ.

II. IDEARIO:

Constituye misión irrenunciable del Partido Popular Cristiano hacer del Perú una sociedad comunitaria y proclamar el bien común como razón suprema de orden político.

La finalidad del bien común es el desarrollo integral de la persona humana, lo que no puede lograrse sin el respeto a la dignidad de la persona humana y sin la participación libre y responsable de ella en la conducción de la comunidad. El desarrollo integral de la persona se enmarca en los siguientes principios y valores.

1. La persona humana es el fin supremo de la sociedad y el Estado, ejerce su libertad con responsabilidad y solidaridad, consciente de su condición de ser social.
2. El bien común debe implantarse en un proceso de personalización, que es el desarrollo de las virtualidades del hombre como ser espiritual, libre y protagonista de su destino y de socialización, que significa el arraigo de la fraternidad por medio de procedimientos de integración social.
3. La economía debe estar al servicio del hombre, se respeta la propiedad privada y su función social de la propiedad, se promueve su acceso a ella y el advenimiento de una economía de propietarios.
4. El trabajo, al ser una actividad humana, tiene primacía sobre los factores de la producción, es el aporte humano por excelencia. Se propugna superar el antagonismo entre los factores de la producción, y promover la solidaridad entre trabajo y capital. Se propone, con tal propósito, instaurar satisfactorias relaciones industriales e impulsar la reforma de la empresa. Se respeta y promueve el sindicalismo.
5. El Estado es el gerente del bien común, y en tal virtud le atribuye las funciones de ordenar y planificar, pero con flexibilidad las iniciativas públicas y privadas, respetando el principio de subsidiariedad: se regula la libre concurrencia, expropiar bienes privados

en casos justificados de necesidad nacional y asumir, supletoriamente, la ejecución de proyectos que no sean llevados a cabo por la iniciativa privada.

6. La justicia es un valor fundamental, debe ser desarrollada en todas sus formas: conmutativa, distributiva y social. Se destaca, sin embargo, el realismo del progreso permanente, descartándose la utopía de creer que la justicia social pueda alcanzarse al primer esfuerzo.

III. VISIÓN

San Miguel es un distrito seguro, ordenado, moderno, inclusivo e intercultural, reconocido por promover el buen gobierno con ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible.

IV. PRINCIPIOS Y VALORES

Principios

1.- Dignidad de la Persona.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado sobre las personas y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2.- El Bien Común.- Que es el bien de todas las personas y cada una incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud, tercera edad, sectores marginales, etc.)

3.- La subsidiaridad.- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4.- La Solidaridad.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el provenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5.- La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras a contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores

1.- La verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2.- La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base a esfuerzo compartido.

3.- La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4.- La Caridad Social.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5.- La Paz.- Que es la máxima expresión de bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

V. DIAGNÓSTICO

El distrito de San Miguel se ubica en el centro occidental del departamento de Lima, fue creado el 10 de mayo de 1920, cuenta con una población de 135 506 habitantes; además cuenta con una superficie aproximada de 10.72 km² Kilómetros cuadrados distribuido en 652 manzanas.

El distrito de San Miguel cuenta con las siguientes coordenadas: 12°4 38.14” Latitud Sur, 77° 5 34.33” Longitud Oeste.

Los límites del distrito de acuerdo a la Ley N° 13483 quedaron fijados de la siguiente manera:

- **Por el Este:** Limita con el distrito de Magdalena del Mar
- **Por el Oeste:** Limita con la Provincia Constitucional del Callao.
- **Por el Sur:** Con el Océano Pacífico hasta su punto inicial

HECHOS

1. San Miguel ha sido un distrito que ha pasado de ser periférico a la Lima de los años 40, a ser un distrito eminentemente residencial en la actualidad. En 1981 tan solo contaba con 99,221 habitantes.
2. Según el último censo del 2007, del total de vecinos se aprecia un 53.51% de mujeres y un 46.49% de hombres.
3. La concentración de población adulta mayor a 65 años es significativa, con 14,298 habitantes seguido por el grupo de 25 a 29 años con 22,283 habitantes.
4. El 77.78% de la población pertenece al estrato medio, mientras que solo el 5.19% a estrato alto.
5. Se cuenta con 39 instituciones educativas, de las cuales 29 dedicadas a educaciones inicial, 7 a educación primaria y 8 a educación secundaria. Y con 2 universidades privadas.
6. La tasa de analfabetismo es del Analfabetismo 2,3%.
7. El Desempleo Urbano es del 4,7% y la pobreza esta Pobreza ubicada en el 0.2% de la Población.

POTENCIALIDADES

1. Dada la ubicación del distrito, se convierte en eje de movilización entre los grandes núcleos urbanos de la capital, siendo posible generar un gran eje comercial entre lima norte y lima oeste.
2. La inversión privada en educación propicia un entorno favorable a la creación de núcleos culturales, en donde se propicie el conocimiento de artes e intercambio intercultural.
3. La gran cantidad de áreas verdes permite que se conserven espacios públicos para todos los vecinos y que se exploten en favor de la comunidad
4. Al tener un pasado histórico, se debe de poner en valor el patrimonio histórico del distrito y potencializarlo.

PROBLEMAS

1. La sensación de inseguridad sigue en alza, tras la insuficiente cantidad de personal de seguridad en las calles.
2. El robo de viviendas sigue siendo una de las principales preocupaciones del vecino. El personal de seguridad no cuenta con los medios adecuados para la neutralización de la delincuencia.
3. Se ha descuidado el ornato de la ciudad, no se le da debido cuidado a todos los parques del distrito.
4. El adulto mayor y las personas con habilidades diferentes no tienen acceso adecuado a los servicios de la comuna.
5. No se ha avanzado en la modernización de la gestión pública y de la ciudad.
6. Se presentan problemas de contaminación sonora y visual.
7. El caos vehicular, mal ordenamiento del tránsito.
8. Falta de planificación urbana para un crecimiento ordenado.

VI. PLAN DE GOBIERNO

Dimensión social

Aspiramos a obtener un alto nivel de bienestar y calidad de vida para todos los vecinos, con servicios sociales descentralizados en todo el distrito y de calidad.

- Seguridad Ciudadana:

Los vecinos de San Miguel deben de volver a sentirse seguros, tanto en sus hogares como cuando transiten en los espacios públicos. Las medidas de prevención del delito deben de ir de la mano con el refuerzo de la infraestructura y de los equipos de lucha contra el crimen.

Por ello, es fundamental la articulación de programas transversales que prevengan la formación de nuevos núcleos del delito, logrando un compromiso de permanente colaboración con todos los actores de la sociedad. La relación con las juntas vecinales debe de reforzarse, a través de su institucionalización y la debida publicidad de su conformación y funciones.

La adquisición de equipamiento debe de ser consecuente con la necesidad y diseño de las rutas del distrito y también debe ser lo suficientemente contundente, no solo para disuadir, sino también para contrarrestar los actos delictivos.

- **Inclusión y accesibilidad de personas con discapacidad.**

A ellos deben de estar dirigidos los esfuerzos de descentralización local de los servicios sociales y los programas sociales que los integren, de modo que participen de la vida diaria social y cultural de San Miguel.

Las personas con habilidades diferentes deben de contar con todas las fáciles para transitar en la vía pública, así como en toda la infraestructura local. Se deben de adaptar los edificios públicos y regular la adecuación de la infraestructura a la movilidad de las personas con habilidades diferentes. Asimismo, la promoción de deportes con enfoque inclusivo va ser determinante para su integración en la vida diaria social.

- **Participación ciudadana.**

Los vecinos de San Miguel son ciudadanos que colaboran constantemente con la gestión municipal, no obstante, es necesario que darle mayor cobertura a las actividades de los vecinos y generaremos los medios electrónicos adecuados para que puedan expresar sus sugerencias, ideas y manifestar sus demandas.

La institucionalización de las juntas vecinales es trascendental para que las mismas tengan un carácter relevante en su entorno vecinal. Las juntas vecinales deben de ser el primer canal de demandas hacia la Municipalidad. Asimismo deben de conservar un carácter fiscalizador del gobierno y trabajar en paralelo con la defensoría del vecino san miguelino.

- **Prevención de riesgos y desastres**

No somos ajenos a un posible desastre natural, una población de 129 mil habitantes que sumada a la proliferación de edificios multifamiliares, generan un escenario de eventual crisis de salud y alimentaria ante un eventual desastre natural. Las capacitaciones son necesarias pero no suficientes, cada zona debe de contar con un espacio de atención médica y de suministro de alimentos

- **Promoción de la identidad cultural y las artes.**

Se inaugurarán 10 espacios públicos que se aprovechen como puntos de impulso de actividades culturales. La agenda cultural tendrá carácter permanente y las actividades

estarán interconectadas para el conocimiento de todos los vecinos. Se retomará el trabajo de impulso de la identidad cultural del distrito y dotara de infraestructura necesaria para la protección y legado del patrimonio histórico del distrito.

- Promoción de vida saludable y deportes.

Se inaugurarán los puntos saludables como focos de promoción del deporte y de la vida saludable. Se promoverá un estilo de vida saludable y se pondrá énfasis en una nutrición acorde a las edades de nuestros vecinos.

Los puntos saludables estarán interconectados de modo que se genere una gran vía saludable en el distrito que promueva el deporte y el uso de medios alternativos de transporte.

- Protección y cuidado responsable de mascotas.

Los espacios públicos son de todos los vecinos, de los que tienen y de los que no tienen mascota, se debe de priorizar el acceso a zonas de recreación exclusivas para mascotas y darles el debido cuidado intensificando las campañas de cuidado responsable.

- Atención y respeto a nuestros adultos mayores y niños

Muchos de los vecinos de San Miguel son adultos mayores, a ellos deben de estar dirigidos los esfuerzos de descentralización local de los servicios sociales y los programas sociales que los integren, de modo que el adulto mayor participe de la vida diaria social y cultural de San Miguel.

Deben de contar con medios de movilidad adecuados para que desarrollen sus actividades diarias en un ambiente cómodo y de fácil acceso a los servicios públicos.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

San Miguel requiere de un rediseño e implementación de una Plan de Desarrollo Económico orientado a la formación de capacidades empresariales, así como a un mercado competitivo que vincule la actividad pública con el sector privado. La expansión de la actividad privada en el distrito requiere de espacios destinados a oficinas y sedes administrativas, y que estos espacios estén orientados y con la infraestructura pública suficiente para el sostenimiento del sector, constituyéndose como un motor de crecimiento económico del distrito.

La insuficiencia de estacionamientos públicos dificulta el crecimiento de oficinas y sedes administrativas, por lo que la infraestructura pública diseñada debe de pensar en el crecimiento económico del distrito a largo plazo.

Existe una mínima informalidad en el distrito que no se ha logrado erradicar de las principales vías del distrito, la cual será ordenada y puesta en valor para el beneficio del vecino. Las capacitaciones e impulso de los emprendedores deben de contar con la apertura de espacios en los mercados y ferias para su desarrollo y disfrute del vecino.

Se deben de buscar dictar políticas que promuevan la contratación de los residentes del distrito por las empresas domiciliadas en San Miguel, promover las bolsas de trabajo genera más oportunidades para los jóvenes y personas con habilidades diferentes y propicia entornos de paz.

San Miguel debe de contar con un circuito turístico que no solo contemple la red de patrimonio histórico, sino también la promoción de atractivos que lo distingan del resto de lima, tanto en mercados y puntos saludables y sobretodo comenzando por la generación de un gran espacio turístico en la Costa Verde.

Los mercados deben de repotenciarse y se debe de brindar la infraestructura, servicios y capacitación adecuada para que se conviertan en puntos de fácil acceso para las personas con habilidades diferentes y de recreo y ocio para las familias.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

San Miguel requiere de políticas medioambientalistas que promuevan la disminución de la contaminación ambiental, entendiéndose también a la contaminación visual y sonora. La adecuada implementación de Programas de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva (PSFyRS) de residuos sólidos municipales como parte de la gestión integral, ya que el Ministerio de Ambiente sigue realizando esfuerzos a nivel nacional, impulsando una cadena formal de reciclaje, que promueva el aprovechamiento desde la fuente de generación y que este finalmente logre conciencia en la población, los comercios y las instituciones

Es fundamental la corrección de los planes y políticas sobre la promoción de la calidad ambiental y la mitigación del cambio climático que está generando consecuencias negativas no sólo en nuestro distrito sino a nivel nacional.

Las oficinas públicas deben de usar recursos materiales de forma sostenible: ahorro de papel, energía eléctrica, agua y parque automotor, para reducir la emisión de gases de carbono. Disminuir el impacto ambiental y ser ecoeficientes será pilar de toda la gestión municipal.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Se pondrá énfasis en erradicar la crisis de imagen de la entidad pública en el manejo de los recursos locales en los procesos de administración.

Los ciudadanos cumplen un rol protagónico en el proceso de modernización del Estado por ello se debe generar mecanismo de participación ciudadana y canales adecuados para el acceso a información pública. Las nuevas tecnologías de la información deben de enfocarse para promover la transparencia, el acceso a la información

Se implementaran procesos eficientes e innovadores en la gestión pública local que puedan ser replicados por otras entidades públicas del gobierno central, regional y local.

Existe un mínimo soporte a los procesos de gestión que permitan consolidar propuestas de gobierno abierto, ausencia del acceso a la interoperabilidad del Estado. Actualmente brindamos acceso oportuno a los ciudadanos de manera presencial y online pero no hemos logrado la inclusión digital de los ciudadanos priorizando las zonas vulnerables tal como lo señala el Plan Nacional de Modernización del Estado.

Las nuevas tecnologías de la información deben de ayudar a que el vecino pueda acceder a servicios y a que exista una constante participación vecinal a través del voto electrónico.

La ciudad necesita estar interconectada en todos sus servicios y espacios públicos, para lo cual se debe de generar la infraestructura suficiente en cada espacio público relevante para que se interconecten los mercados, la agenda cultural del distrito y los espacios públicos destinados a la recreación y calidad de vida del vecino.

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

I. DIMENSIÓN SOCIAL			
	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AL 2022
1	San Miguel es un distrito con zonas residenciales, pero también concentra zonas comerciales y sedes de empresas. En cuanto a los delitos y faltas que afectan la inseguridad ciudadana son robos al paso, robo viviendas y los asaltos a centros comerciales. Ausencia de articulación entre niveles de gobierno.	Implementar acciones con articulación interinstitucional que permita prevenir el riesgo de cometer delitos y faltas	Reducir los índices de delitos y faltas en 70% a nivel distrital

		que afecten la seguridad ciudadana.	
2	San Miguel al igual que la mayoría de distritos no promueva el enfoque intercultural e inclusivo, para ser un distrito moderno que reconozca la diversidad y las diferencias entre los vecinos.	Implementar políticas y programas con enfoque inclusivo e intercultural de acuerdo a nuestra realidad local.	04 políticas alineadas a las políticas públicas nacionales
4	Limitada planificación urbana territorial adecuada que responda a las necesidades de los vecinos. Por lo tanto se vive en un distrito insostenible poco atractivo para las inversiones y generación de oportunidades.	Planificar el ordenamiento urbano-territorial del distrito que mejore la calidad de vida de los vecinos.	Aumentar el porcentaje de satisfacción de los vecinos en un 80% respecto a la calidad de vida.
5	La encuestadora IPSOS APOYO, concluyó en el año 2015 que el 57% de los que manifestaban que el deporte es importante para su vida pero no tenían una práctica deportiva regular, lo que significa que la población no tiene hábitos deportivos, por lo tanto urge masificar el deporte promoviendo de esta manera un distrito saludable para los vecinos.	Masificar el deporte con enfoque inclusivo y promover un distrito saludable.	Aumentar en 75% la masificación del deporte con enfoque inclusiva
II. DIMENSIÓN ECONÓMICA			
	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AL 2022
1	Ausencia de un diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Económico orientado a la formación de capacidades empresariales, así como a un mercado competitivo que vincule la actividad pública con el sector privado.	Elaborar e implementar un Plan de Desarrollo Económico Sostenible que vincule lo público con el sector privado.	Formular y ejecutar el Plan de Desarrollo Económico en un 90%

2	Existe una ausencia de canalización o intermediación de la oferta laboral de los empleadores y los que buscaban empleo, las convocatorias laborales se realizan mediante anuncios en medios de comunicación y por ende, los ciudadanos realizaban una búsqueda desordenada.	Promover y canalizar la oferta laboral en el Distrito.	Aumentar en un porcentaje de 70% la integración de personas al mercado laboral.
3	Existe una mínima informalidad en el distrito que no se ha logrado erradicar de las principales vías del distrito.	Promover la formalización y ordenamiento de las actividades económicas en el distrito.	Elevar en un 90% la formalización de actividades económicas.
III. DIMENSIÓN AMBIENTAL			
	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AL 2022
1	La ausencia de políticas medioambientalistas que promuevan la disminución de la contaminación ambiental, entendiéndose también a la contaminación sonora.	Diseñar e implementar políticas locales medioambientalistas orientadas a disminuir la contaminación ambiental.	04 políticas medioambientalistas
2	Si bien se ha venido implementando Programas de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva (PSFyRS) de residuos sólidos municipales como parte de la gestión integral, se debe mejorar el proceso de implementación ya que el Ministerio de Ambiente sigue realizando esfuerzos a nivel nacional, impulsando una cadena formal de reciclaje, que promueva el aprovechamiento desde la fuente de generación y que este finalmente logre conciencia en la población, los comercios y las instituciones.	Mejorar la implementación del programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos.	Mejorar en un 90% la ejecución del Programa de segregación de la fuente y recolección de residuos sólidos.

3	Ausencia de planes y políticas sobre la promoción de la calidad ambiental y la mitigación del cambio climático que está generando consecuencias negativas no sólo en nuestro distrito sino a nivel nacional.	Promover la calidad ambiental y mitigación del cambio climático.	Incorporar medidas relativas a la calidad ambiental y mitigación del cambio climático en los planes y políticas públicas locales
IV. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL			
	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	META AL 2022
1	Ineficiente manejo de los recursos locales en los procesos de administración, lo cual se refleja en un bajo desempeño institucional.	Prevenir actos de corrupción e irregularidades en la gestión pública local.	Promover un eficiente manejo de los recursos en un 90 % respecto a la ejecución anual del gasto.
2	Ausencia de implementación de procesos eficientes e innovadores en la gestión pública local que puedan ser replicados por otras entidades públicas del gobierno central, regional y local.	Implementar procesos eficientes e innovadores en la gestión pública en base a estándares y buenas prácticas.	05 Buenas prácticas
3	Los ciudadanos cumplen un rol protagónico en el proceso de modernización del Estado por ello se debe generar mecanismo de participación ciudadana y canales adecuados para el acceso a información pública.	Generar mecanismos de transparencia y accebilidad de la información pública en el marco de la implementación de gobierno	Promover en un 80% la participación ciudadana en temas de interés de público

		abierto.	
4	Existe un mínimo soporte a los procesos de gestión que permitan consolidar propuestas de gobierno abierto, ausencia del acceso a la interoperabilidad del Estado. Actualmente brindamos acceso oportuno a los ciudadanos de manera presencial y online pero no hemos logrado la inclusión digital de los ciudadanos priorizando las zonas vulnerables tal como lo señala el Plan Nacional de Modernización del Estado.	Implementar el uso de tecnologías de la información en los procesos internos y que estos se orienten a consolidar un gobierno digital.	Mejorar en un 70% la implementación del uso de tecnologías de la información en los procesos internos.